

# Más allá del periodismo occidental, dos conflictos étnicos olvidados: Somalia y Myanmar

Actualmente, existen un total de 58 guerras activas a nivel mundial con consecuencias devastadoras para la población y la vulneración de sus derechos humanos.

Los medios de comunicación han dejado de margen el conflicto de Ucrania y la Federación Rusa para centrarse en el de Israel y Palestina. Sin embargo, existen otros conflictos que todavía perduran en la actualidad, pero por varios motivos ya sean eurocéntricos o poco sensacionalistas no se consideran relevantes como puede ser el de Somalia en África oriental, un país conocido por la piratería marítima, o el de Myanmar situado en Asia. No es ninguna novedad que el periodismo funcione por ciclos a corto plazo buscando una mayor audiencia como objetivo principal y olvidándose fácilmente de lo que realmente está pasando en el mundo. Al mismo

tiempo carece de una visión contextual e internacional, ya que tiene como prioritario maximizar un número de espectadores mediante temáticas que en ese momento puedan cautivar y crear emociones.

Primeramente, Somalia o la República Federal de Somalia es un país que logró su independencia en 1960 con la unificación de la Somalia Italiana y del Protectorado de la Somalilandia Británica, dos colonias con historias diferentes que sufrieron disturbios a lo largo del tiempo debido a sus ubicaciones estratégicas en el ámbito comercial al ser un puente entre África, Europa y Asia. En el caso de Myanmar, su independencia del imperio británico se dio lugar en





1948, pero culminando su democracia durante 1962 con varios golpes de Estado militares.

El conflicto de Somalia tiene una duración de más de tres décadas donde en 1991 se produjo una guerra civil contra el régimen militar de Siad Barre, que compartía una ideología basada en una identidad nacional somalí y en contra de los lazos tribales con la intención de unificar a la sociedad, con graves consecuencias de desestabilización e inestabilidad democrática. Sin embargo, se considera que el origen del conflicto recae en el golpe de Estado de 1969 que significó la ruptura con Occidente y su enajenación con la Unión Soviética. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas estableció en 1995 la Oficina Política de Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) para promover con el Secretario General la paz y la reconciliación cooperando a la vez con los dirigentes políticos somalíes, la sociedad civil, los Estados y las organizaciones interesadas y las organizaciones cívicas. Más adelante, esta fue sustituida por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) mediante la Resolución 2102 (2013) con el mandato de ejercer funciones en apoyo al proceso de paz y reconciliación del gobierno somalí con el soporte otros actores nacionales e internacionales para poder capacitar al gobierno de recursos en materia de protección de derechos humanos y el Estado de derecho. A pesar de la intervención de Naciones Unidas, Somalia es considerado un Estado fallido y de los más frágiles de 2023 según la organización The Fund for Peace, encargada de trabajar para prevenir

conflictos armados y promover la seguridad sostenible. Asimismo, el país tuvo que hacer frente a la ya mencionada piratería considerada una amenaza por el comercio internacional y también al tráfico de personas que intentan acceder al Mediterráneo con una cifra de 3.8 millones de desplazados según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En relación con Myanmar, el conflicto con los rohinyás, una minoría musulmana y apátrida, sigue activo con vulneraciones constantes de sus derechos. La Ley de Ciudadanía de 1982 de Myanmar denegó directamente la nacionalidad a los rohinyás clasificándolos como inmigrantes irregulares por el cual a partir de 2012 se registraron violaciones constantes en materia de derechos humanos a través de planes estatales de limpieza étnica, la destrucción de sus viviendas, detenciones arbitrarias, el no respeto al derecho a la libertad de circulación y la tortura entre otros. A nivel internacional, hubieron diferentes respuestas: por parte del Tribunal Penal Internacional, a pesar de no tener competencia para abrir una investigación porque el Estado no forma parte del Estatuto de Roma si no es mediante Resolución del Consejo de Seguridad, se destacó la no intervención por parte de Myanmar a nivel judicial donde el Estado es el máximo responsable de estas vulneraciones y el Tribunal Internacional de Justicia adoptó medidas cautelares mediante la solicitud de Gambia para que Myanmar evite futuros genocidios con la presentación de pruebas e informes al respecto. Aunque el Consejo



de Seguridad no haya aprobado ninguna misión política especial, existe un Relator Especial desde 1992 mediante la Resolución 58 de la Comisión de los Derechos Humanos el cual su mandato ha sido ampliado con la Resolución 31/34 de Derechos Humanos 2016. Además, en 2021 se realizó un golpe de Estado por parte del ejército nacional contra la Liga Nacional por la Democracia que se desató con la declaración del estado de emergencia y ataques constantes contra la población civil como consecuencia.

Actualmente y aunque no estén en el punto de mira del periodismo internacional, la situación de ambos conflictos no ha mejorado, aunque haya intervenido directamente Naciones Unidas. Respecto a Somalia, el Consejo de Seguridad. vía el informe S/2023/443. ha comunicado que el gobierno sigue en lucha contra el grupo terrorista Al-Shabaab, un aliado de Al-Qaeda. Consecuentemente, se han dado constantes vulneraciones de los derechos humanos de grupos vulnerables como las mujeres y los niños donde según la UNSOM se registraron 546 bajas civiles y el encarcelamiento de diferentes periodistas que intentaron informar sobre la situación de los ataques y la corrupción gubernamental. Los niños y menores han sufrido un total de 482 violaciones graves incluidos los bombardeos en hospitales, una vulneración del derecho internacional humanitario, mientras que las mujeres y las menores han sido utilizadas como armas de guerra con violaciones sexuales y mutilaciones. Asimismo, el país está

sufriendo una grave sequía y una crisis alimentaria que impiden su desarrollo con consecuencias devastadoras para estos diferentes grupos que forman más del 80% de la población desplazada donde tan sólo el 20% de los niños tiene acceso a la educación primaria. Para poder dar apoyo y asistencia al desarrollo Naciones Unidas ha intervenido de forma directa dotándoles de recursos sobre la gestión del agua y las adaptaciones al clima con el fin de elaborar proyectos eficientes y compromisos en materia del cambio climático y seguridad con perspectiva de género. En cuanto a Myanmar, ACNUR ha manifestado la emergencia rohinya con cifras de 742.000 desplazados en Bangladesh y la necesidad de garantizar a los grupos vulnerables una especial protección. Los desplazamientos forzados de los civiles a causa de la violencia por parte de los militares han comportado la vulneración de sus derechos y libertades fundamentales como la destrucción de sus propiedades comunes, el trabajo forzoso y la ejecución de civiles que han dado lugar a una emergencia humanitaria poniendo en peligro los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (el derecho a la vivienda, a la salud y a un adecuado nivel de vida entre otros) según el informe A/HRC/49/76 del Relator Especial. Además, los derechos humanos de los rohinyas siguen siendo violados con detenciones por viajes indocumentados debido al no poder acceder a la ciudadanía del país por el cual se considera una vulneración del ejercicio del derecho a circular libremente también recogido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos



específicamente en el artículo 13.

En conclusión, se puede observar que los gobiernos están en conflicto constante contra un régimen paramilitar y militar en Somalia y en Myanmar respectivamente, que son los principales detonantes del desequilibrio democrático con consecuencias devastadoras que afectan directamente a la población civil en concreto, a las minorías étnicas y grupos vulnerables como las mujeres y los niños. Que estos dos conflictos humanitarios como otros muchos hayan dejado de ser relevantes por los medios de comunicación nos afecta directamente como

espectadores donde claramente se denotan cuáles son las prioridades a nivel geopolítico creando así un intercambio de información centrada en el sensacionalismo y el populismo periodístico que sólo parece tener una capacidad comunicativa de corta duración con intereses puramente económicos.

**Anna Naudi i Miró**

**Grado en Ciencias Políticas y de la Administración  
(Universidad de Barcelona)**

**Máster en Derechos Humanos, Democracia y  
Globalización (Universidad Oberta de Catalunya)**

#### **Fuentes utilizadas:**

Cobo, I. F. (2015). Somalia: Radiografía de un estado frágil. De la colonización al islamismo (I). Pre-bie3, (1), 5.

The Fund for Peace. (14 juny 2023). Fragile States Index – Annual Report.

Zamora, F. J. & Chiara (2020). El Conflicto Rohingya y sus proyecciones jurídicas: aspectos destacados. Rivista Ordine Internazionale e Diritti Umani, 461-484.



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

NOVIEMBRE 2023

**Publicado por**



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

**Con el apoyo de**



**Generalitat  
de Catalunya**

ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores.

---